



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

MINISTERIO DE LA FAMILIA,
ADOLESCENCIA Y NIÑEZ

Guía de Alerta Temprana y Derivación

de Consejerías de las Comunidades Educativas
a Consejería del Ministerio de la Familia





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

MINISTERIO DE LA FAMILIA,
ADOLESCENCIA Y NIÑEZ

Guía de Alerta Temprana y Derivación

de Consejerías de las Comunidades Educativas
a Consejería del Ministerio de la Familia



MINISTERIO DE LA FAMILIA, ADOLESCENCIA Y NIÑEZ (MIFAN)

Managua, Nicaragua, 2017.

Presentación

En nuestro Modelo de Fe, Familia, y Comunidad donde las personas y las familias son el centro de nuestras energías y esfuerzos para alcanzar el Bien Común, acompañamos el protagonismo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para vivir una vida, segura, sana y bonita.

En el marco de la Campaña de Promoción de Valores, avanzamos en la ruta trazada, consolidando buenos rumbos para restituir los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias, preparándonos en conocimientos, herramientas e instrumentos para prevenir, detectar acompañar y derivar de forma sensible y respetuosa situaciones difíciles, que en el curso de la vida viven las personas, desde las más chiquitas hasta las más grandes, con sentido solidario y en esperanza

Por ello y desde nuestro sentido de misión, presentamos esta Guía con el propósito de actuar tempranamente, contando con criterios que nos permitan hacer una derivación a la atención especializada cuando esta sea requerida.

Descripción de la Guía o el paso a paso:

Esta guía describe los pasos que Consejeras y Consejeros de las Comunidades Educativas a cargo del Ministerio de Educación necesitan conocer para tener la capacidad y habilidad para detectar situaciones difíciles que viven niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias y que ponen en riesgo su desempeño y permanencia en el Sistema Escolar y sentido de bienestar, tales como:

- Pérdida o inminente pérdida de un Ser Querido,
- Rupturas amorosas,
- Enfermedades,
- Traslado de una escuela a otra por migración de su familia,
- Adicción, depresión,
- Desentendimiento familiar,
- Conflictos con algún compañer@,
- Embarazo en la adolescencia, entre otros.

Inicialmente todas las acciones socioeducativas, culturales, deportivas y ludo pedagógicas que las Consejerías de las Comunidades Educativas realizarán de manera preventiva, para resguardo de la tranquilidad de la comunidad educativa en cada escuela de nuestro país, es seguido de la necesaria observación para la identificación y actuación temprana.

Esto es el Sistema de Alerta Temprana que comprende el reconocimiento de señales físicas, verbales y de comportamiento que se viven ante situaciones difíciles que pueden darse en la escuela o fuera de ella, para realizar el acompañamiento y contención inicial en este espacio: La escuela.

La Guía contiene también el instrumento y el procedimiento, para realizar la derivación de las situaciones a Consejería Familiar que requiere atención especializada, para ello se establecen criterios para conectar la ruta y articulación de las Consejerías de las Comunidades Educativas a las Consejerías Familiares y de estas a la ruta de atención del MAI a través del Sistema de referencia y Contra referencia.

Población protagonista: Niñas, niños, adolescentes y Jóvenes del sistema escolar de Nicaragua de todos los niveles educativos, movimiento estudiantil, maestras y maestros, director@s, padres y madres de familia que conforman la Comunidad Educativa, acompañados por las Consejeras y Consejeros que han recibido entrenamiento para esta tarea.

Definiciones Importantes:

Guía: Conjunto de instrucciones o recomendaciones desarrolladas de forma sistemática con el propósito de ayudar a realizar determinadas actuaciones y/o tomar decisiones frente a unas circunstancias específicas en un contexto dado.

Consejerías de las Comunidades Educativas: Se destacan por el trabajo unido entre educador@s, madres y padres de familia y estudiantes, para poder prevenir e identificar cualquier señal de riesgo entre la comunidad educativa y atenderla con especialistas del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez desde el Modelo de Responsabilidad Compartida.

Sistema de alerta temprana: Es el sistema de señales que facilitan el reconocimiento de situaciones difíciles en la vida de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias, activan la actuación, acompañamiento y atención en la escuela a través de las Consejerías de las Comunidades Educativas.

Sistema de Referencia y Contra referencia: El SIREC se constituye como el mecanismo de articulación interna en primer lugar y entre los actores que conforman el Sistema Nacional para el Bienestar Social, mediante el cual se coordina la integralidad de los servicios para restituir los derechos de niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades protagonistas.

Atención Especializada: Es la atención que se brinda a través de las Consejerías Familiares del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez u otro actor del sistema (MINSA, Comisarias de la Mujer y la Familia por ejemplo), una vez hecha la derivación mediante el sistema de referencia.

Consejerías Familiares: Es un servicio especializado del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez que ofrece una relación de ayuda para acompañar, orientar y aconsejar a la persona, pareja o grupo familiar, para ayudar al entendimiento, a tener más armonía, comprensión, fortaleciendo la vida tranquila, bonita y sana.

Modelo de Atención Integral (MAI): Es un conjunto de procedimientos de gestión que fortalece la articulación del sistema de atención a favor de las víctimas de delitos y la realización de acciones de investigación, persecución y sanción penal desde el conocimiento del hecho y la restitución para la protección, recuperación y resarcimiento de daños.

Actuaciones en cada nivel de la Ruta para la prevención, detección, acompañamiento y derivación:

Actuaciones Preventivas en la Escuela:

Las Consejerías de las Comunidades Educativas trabajan en todas las acciones posibles para animar un ambiente de armonía y entendimiento en la escuela.

Todas las actuaciones de nivel preventivo a cargo de las Consejerías de las Comunidades Educativas se realizan en el ámbito escolar, estas comprenden:

- Conformación y organización de las Consejerías de las Comunidades Educativas a nivel de territorio y de centros educativos actuando desde el protagonismo de sus integrantes y desde el Modelo de Responsabilidad Compartida.
- Capacitación y Entrenamiento para asumir las tareas y definir las acciones preventivas de manera creativa en cada centro, núcleo y delegación respectiva.
- Acciones educativas, recreativas, deportivas y culturales entre otras que promuevan un ambiente de diálogo, encuentro y resguardo de la tranquilidad de la comunidad educativa en cada escuela.
- Supervisión, Seguimiento y Evaluación que permita tomar el pulso de los planes y acciones, así como de sus resultados.

Actuaciones de Detección y Acompañamiento en la Escuela:

En la Campaña de Promoción de Valores estamos orientados a ir más allá, a identificar, reconocer cualquier signo o señal que nos indique la presencia de situaciones como: bullying, consumo de sustancias ilícitas o de licor dentro de las escuelas o cualquier signo o señal que refleje que hay algún estudiante que pueda estar atravesando un periodo crítico, para acercarnos y acompañarles de manera respetuosa, cálida y solidaria.

Estas situaciones pueden ser detectadas en el aula, en el pasillo, en el patio, en la escuela, en la salida o entrada de la misma; cuando esto ocurre, **el sistema de protección escolar se activa para acercarse, verificar y acompañar** a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con conocimiento de la dirección del centro, la directiva de la Consejería de la Comunidad Educativa en el centro, la familia y la delegación que corresponde y de éstas a infomined para el registro y seguimiento de las situaciones identificadas.

Las Consejerías de las Comunidades Educativas dan seguimiento de manera permanente en la escuela y con la familia.

Es importante saber que, no hay una sola manera de detectar situaciones de riesgo o maltrato; sucede que el propio niño, niña o adolescente se acerca o revela lo que le sucede, otras veces necesitamos prestar atención a señales muy diferentes, por lo cual es importante fortalecer nuestros conocimientos y habilidades para realizar este trabajo que demanda sentido de misión y servicio.

Sistema de alerta temprana: Las señales

Toda expresión física, verbal y comportamental de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que denoten cambios emocionales o de conducta.

1. Golpes, torceduras, malestares físicos frecuentes.
2. Disminución o Bajo desempeño académico
3. Tristeza, aislamiento
4. Descuido de higiene personal
5. Ausentismo escolar
6. Deserción escolar
7. Agresividad o Retraimiento
8. Conductas sexualizadas no acordes a la edad
9. Llanto fácil o cambio de humor repentino.
10. Heridas, cortaduras, cicatrices.
11. Expresiones de soledad, desvalimiento que denotan una pobre estima. “ Yo soy mal@”, “no sirvo para eso”, “Soy inútil”.

Como se ha mencionado, este sistema de alerta es como un semáforo, activa la alarma para actuar, averiguar qué pasa en el entorno de ese niñ@, acercarnos, hablar, cuidando de ser respetuos@s, enfatizando en escuchar y acompañar sensiblemente. Esto es como tender un puente que la niña, niño, adolescente y joven, confíe y hable, sabiéndose escuchado, comprendido, no enjuiciad@, no culpabilizado ni etiquetad@, encontrando en su consejer@ a alguien con quien puede contar.

¿Cómo realizar el acompañamiento a niñas, niños y adolescentes desde las Consejerías de las Comunidades Educativas?

- Cuando l@s docentes conocen de una situación que ocurre en la vida de una niña, niño o adolescente, la primera acción es atender inmediatamente directa o indirectamente, realizando el acompañamiento necesario a quienes corresponda y a sus familiares.
- Si una Niña, niño o adolescente nos cuenta algo que le preocupa sobre una situación vivida tenemos que escuchar con atención, creer lo que nos dice, procurando evitar gestos de alarma o de dramatizaciones innecesarias.
- Procure que el niño/a y adolescente perciba y se sienta genuinamente escuchad@.
- Comunique la información a la Dirección del Centro para la toma de medidas oportunas desde el aula, con las Consejerías de las Comunidades Educativas, desde los diferentes actores que la conforman.
- Recibir y orientar a los padres y madres que se acercan preocupad@s a la institución escolar para trabajar conjuntamente desde el Modelo de Responsabilidad Compartida, estableciendo una Comunidad que se ayude mutuamente.
- Provea información de ayuda que oriente, aclare y respalde. Informe de la Línea 133 para recibir consejería telefónica confidencial si así lo requiere.
- Identifique un entorno de apoyo dentro de la propia escuela y coordine acciones con el grupo de clase, Monitor@s, la Federación de Estudiantes de Secundaria, el Movimiento de Juventud.

- Organizar Grupos de Apoyo entre padres a través de los encuentros y convivencia con padres y madres (video foros, juegos, teatro etc.)
- Organice grupos de reforzamiento solidario (académico) con quienes lo necesiten.
- Organice Brigadas de Búsqueda y Rescate de quienes se ausentan de clases o de las aulas (estudiantes y sus familias) que pueden incluir visitas casa a casa.
- Realice supervisión al cumplimiento de orientación de que estudiantes embarazadas puedan continuar estudiando.
- Coordine un Sistema de Cuidado para los maestros y maestras y en general de las Consejerías de las Comunidades Educativas.
- Promueva la documentación de las experiencias y buenas prácticas para aprender y mejorar la misma.

De la Escuela a la atención especializada en Consejería Familiar, del Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez.

Es cuando verificamos que situaciones mayores ocurren en la vida de ese niño, niña, adolescente y joven que requiere atención especializada, procedemos a realizar la derivación a la Consejería Familiar del MIFAN quien asume la situación con las diligencias que la ley mandata en la protección y restitución de derechos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias. Esta derivación se realiza utilizando el sistema de referencia y contra referencia.

Los criterios para hacer la derivación a la Atención especializada son:

Si en las Consejerías de las Comunidades Educativas se conoce de:

1. Situaciones de malos tratos, negligencia u otros contemplados en artículo 76 del Código de la Niñez y la Adolescencia (incisos del "a" a la "l"): cuando los tutores abusen de autoridad o actúen con negligencia, cuando carezcan de familia, cuando se encuentren refugiados en nuestro país o sean víctimas de conflictos armados, cuando se encuentren en centros de protección, cuando trabajen o sean explotados económicamente, cuando sufran adicciones, o sean utilizados para el tráfico de drogas, cuando sufran abuso y explotación sexual, cuando se encuentren en situaciones de desamparo o deambulen por la calle sin protección familiar, cuando sufran algún tipo de maltrato físico o psicológico, cuando padezcan de algún tipo de discapacidad, cuando se trate de niñas y adolescentes embarazadas, cualquier otra condición o circunstancia que requiera protección especial.
2. Adicciones.
3. Abuso sexual.
4. Comportamiento Suicida (idea, fantasía, gesto, amenaza, intento)
5. Situaciones de trata y explotación comercial.
6. Otros que requieran ayuda especializada.

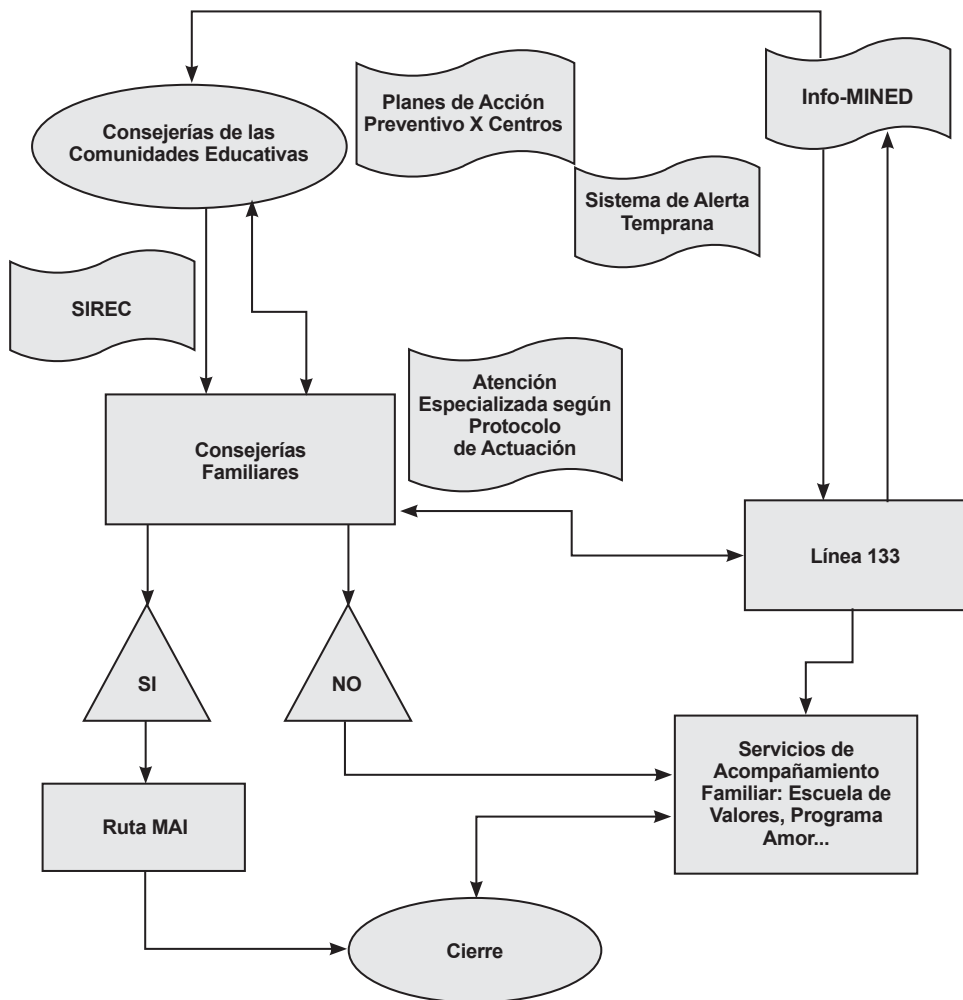
La atención especializada se realiza de acuerdo al Protocolo de Actuación de la Consejería Familiar. La comunicación y seguimiento de las situaciones es clave para acompañar a

las familias en la superación de las situaciones que afronta. Este seguimiento incluye las actuaciones que en materia de acceso a justicia se requiera y será el Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez la vía de acceso a la Ruta del MAI.

Es importante señalar que cuando sean reportadas situaciones a la Línea 133 que no cumplen los criterios para la atención especializada, se dará la orientación respectiva y se remitirá la misma a infomined para su contención a través de las Consejerías de las Comunidades Educativas.

Hacer la derivación no implica dejar de hacer el seguimiento en la escuela para acompañar y acuerpar a la niña, niño y adolescentes

Ruta desde las Consejerías de las Comunidades Educativas al MIFAN



2017

TIEMPOS DE VICTORIAS! *Por Gracia de Dios!*

Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN)

De donde fue ENEL Central 100 mts. al sur, Managua, Nicaragua.

2278 1620 • 2278 1842 • ☎ Línea 133 Gratuita y Confidencial

www.mifamilia.gob.ni